



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación que vería con agrado la inclusión dentro los diseños básicos curriculares de los niveles primario y medio y de sus respectivas modalidades, de la obra literaria y periodística de Rodolfo Walsh, como así también los aspectos sobresalientes de su vida particular.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 140/1997